



ACUERDO No. CSJCAUA21-149

diciembre 24, 2021

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Técnico en Sistemas Grado 11 del Tribunal Administrativo del Cauca”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política Nacional y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05 de octubre de 2017 el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Por medio de la Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021 esta Corporación estableció y publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, los cuales se encuentran en firme.

En aplicación del artículo 7º del Acuerdo No. PSAA08-4856, esta Corporación formula la presente lista de elegibles, como única para proveer los cargos vacantes definitivos que tengan la misma denominación en el despacho judicial.

El cargo de Técnico en Sistemas Grado 11 del Tribunal Administrativo del Cauca se encuentra vacante en forma definitiva, por lo que se procedió a su publicación en los primeros cinco días del mes, ofertándola a los interesados para que aspiraran, diligenciando la opción de sede de su interés, y de esta forma hicieran parte de la lista de elegibles respectiva.

Por tratarse de un cargo de carrera, se hace necesario proveerlo en propiedad, motivo por el cual se elabora la lista de elegibles para el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11 del Tribunal Administrativo del Cauca, con las opciones de sede recibidas de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles de la convocatoria 4, las cuales fueron presentadas de forma oportuna y debidamente diligenciadas.

Que en mérito de lo expuesto, esta Seccional,

ACUERDA

ARTICULO 1°. *Lista de Elegibles.* Formular en orden descendente de puntaje, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11 del Tribunal Administrativo del Cauca conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 y optaron dentro del término legal por esta vacante publicada debidamente, así:

No	Cedula	Nombre	Dirección	Teléfono	Ciudad	Email	Total
1	10299971	ORTÍZ AUX CARLOS ALBERTO	Cle 35N # 4B- 31 CASA 327	3176381884	Popayán	carlos_a_ortiz_a @hotmail.com	797.08
2	10294878	MARTINEZ RIVERA EDWIN EDUARDO	Cle 16B # 7- 81	3042957675	Timbío	eemr86@ gmail.com	762.10
3	1061726096	ZUÑIGA PAREDES ANDRES FELIPE	Cle 1 # 37-65	3207878745	Popayán	afzupa@ hotmail.com	665.83
4	4616991	HIGON BUITRON MARIO ERNESTO	Cra 20 # 63N- 55 CASA 6	311758951	Popayán	mario_higon52 @hotmail.com	609.22
5	10305597	GARCIA CORRALES JOSE LUIS	Cra 6A # 24N-73 APTO 504	3225465146	Popayán	jlgcorra@ gmail.com	586.64

ARTICULO 2°. *Término para el nombramiento e informes.* El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el Despacho Judicial remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ARTICULO 3°. *Vigencia.* El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

A handwritten signature in black ink on a light purple background. The signature consists of the letters 'A' and 'V' followed by a long, curved line that ends in a vertical stroke.

MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE
Presidente

OCPM